REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº 957

DALCAHUE, 07 de Octubre del 2016.-

VISTOS: La solicitud adjunta Nº 1602, 1430, 1518. Los Artículos 107 y 108 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Articulo 1545 del código civil y Decretos Exentos que aprueban los contratos a Honorarios ; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días Administrativo. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios:

LUIS A. IGLESIAS ALVAREZ	
FELIPE AGUILAR ULLOA	
MARCOS EUJENIO PEREZ	

JEFATURA GRADO 12°	02 DIAS	05/10/2016-06/10/2016
A CONTRATA 18°	02 DIAS	11/10/2016-12/10/2016
HONORARIOS	01 DIA	07/10/2016

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ADMINISTRADOR, MUNICIPAL &LCAH!

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias

OAGS/CIVG/RCCC/pyoa

ORLANDO GESELL SALDIVIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) DALCAHUE